

## Juzgado Primero Promiscuo Municipal Purificación Tolima

## j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación Tolima, mayo nueve (09) de dos mil veinticuatro (2024).

Ref: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA

Rad:. 73-585-40-89-001-2023-00055-00 (6845)

De: FEDERACION COLOMBIANA DE GANADEROS "FEDEGAN"

Vs.: MUNICIPIO DE PURIFICACION

Atendiendo la solicitud de suspensión del presente proceso elevada por el apoderado de la parte ejecutante; **niéguese** esta solicitud toda vez que esta no cumple los requisitos establecidos en el art. 161 numeral 2. del C. General del proceso "Cuando las partes la pidan de común acuerdo, por tiempo determinado. La presentación verbal o escrita de la solicitud suspende inmediatamente el proceso, salvo que las partes hayan convenido otra cosa."

De otro lado y en atención a la solicitud de suspensión de la diligencia programada para el día 10 de mayo del año que avanza, elevada por el apoderado de la parte demandada; por ser esta procedente, este Despacho tiene por aplazada la citada audiencia, como consecuencia de lo anterior señala el día 17 de junio de 2024 a la hora de las 9:30 am con el fin de continuar la audiencia de que trata el art. 372 del C. G. del Proceso.

## **COPIESE Y NOTIFIQUESE**

La Juez,

Firmado Por:
Gabriela Aragon Barreto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 51af35f0618eadca666a62e92b85258cf5f782f3b0bc0961520a8519080d8e96

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica